



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 339-2022

## EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo.

### CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-1428-08-2022 de fecha 2 de agosto del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de **Auxiliar de Mantenimiento I del Departamento de Servicios Generales**, plaza número 217 y que se procedió a la evaluación del expediente del señor **DIEGO RODRIGO ROSALES MELGAREJO**, determinándose que cumple con los requisitos para ocupar el puesto en referencia, por lo que solicita autorización para nombrarlo en el mismo, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1°:** Nombrar con efecto a partir de la fecha de toma de posesión, al señor **DIEGO RODRIGO ROSALES MELGAREJO**, en el puesto de **Auxiliar de Mantenimiento I del Departamento de Servicios Generales**, plaza número 217, con salario base mensual de SEIS MIL SESENTA QUETZALES (Q.6,060.00) y cargo a la partida número 2022-11150023-01-01-101-11-011-217 del presupuesto de funcionamiento vigente;

**ARTÍCULO 2°:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día tres de agosto de dos mil veintidós.

**COMUNÍQUESE:**

  
Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina  
Magistrado Presidente





*Tribunal Supremo Electoral*

*Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana*  
**Magistrada Vocal Segundo**

*Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra*  
**Magistrada Vocal Tercero**

*MSc. Myrnor Custodio Franco Flores*  
**Magistrado Vocal Quinto**

*Lic. Álvaro Ricardo Cerdón Paredes*  
**Magistrado Suplente**

*MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez*  
**Secretario General**

